



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00570-00.

DEMANDANTE: COASMEDAS.

DEMANDADO: ESTHER MARINA GUERRA OROZCO y EVA MARÍA CASTILLO.

DECISIÓN: ORDENA PAGO DE TITULO

La señora ESTHER MARINA GUERRA OROZCO, solicita al despacho la entrega del título judicial constituido a favor del proceso, por valor de \$806.600, para lo cual autoriza que el dinero le sea entregado a la doctora SOLFANIS GUERRA MIER

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y que el portal transaccional del Banco Agrario corrobora la existencia de tres depósitos judiciales constituidos a favor del proceso, se dispondrá la entrega del depósito judicial autorizado.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,

RESUELVE

AUTORIZAR la entrega del depósito judicial No. 424030000751137, por valor de \$806.600, a señora ESTHER MARINA GUERRA OROZCO, a través de la doctora SOLFANIS GUERRA MIER.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28db9c3ae083bf380eccc45acdb50ec1d009656f058e6fbaef330d5d8fdbd45f**

Documento generado en 31/07/2023 05:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>